



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



"COLEGIO PROVINCIAL ALICIA MOREAU DE JUSTO"
Ramón Díaz Chara N°64-tel.445099 (int.3599)-RG
cpamjusto@tdf.edu.ar



"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

RIO GRANDE, 26 DE ABRIL DEL 2022.-

VISTO: El Acto Público N° 17/22, comunicado comprendido del 25/04/2022 al 26/04/2022, de 05 (cinco) Horas cátedras suplentes, espacio curricular Prácticas del Lenguaje, del curso y división 3°3° Educación Secundaria Obligatoria, Turno Tarde, ID Plaza 13371, en el ámbito del Colegio Provincial "Alicia Moreau de Justo", y

CONSIDERANDO:

Que se advierte como error, el ofrecimiento efectuado, dado que retorna la docente asignada.

Que las horas son ostentadas por la docente ALONSO, Deborah Patricia-D.N.I. N° 24.608.890.

Que la misma posee Alta Médica desde el 23/04/2022, luego de usufructuar licencia Largo Tratamiento 6° III b, desde el 26/09/2020 al 22/04/2022.

Que renuncia a usufructuar la Licencia Anual correspondiente, Disposición N° 168/22-C.P.A.M.J.

Que corresponde rectificar el ofrecimiento.

Que por Artículo 109, Capítulo II- De la Nulidad y Caducidad del Acto-y Artículo 146- Capítulo VII- De la Rectificación de Errores Materiales, de la Ley N° 141.

Que la suscripta está facultada para emitir el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Nacional N° 14.473.

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO PROVINCIAL
ALICIA MOREAU DE JUSTO
DISPONE**

ARTICULO 1°: Rectificar el ofrecimiento efectuado en Acto Público N° 17/22, por los motivos expuestos en el exordio, en 05 (cinco) Horas cátedras suplentes, espacio curricular Prácticas del Lenguaje, del curso y división 3°3° Educación Secundaria Obligatoria, Turno Tarde, ID Plaza 13371.

ARTICULO 2°: Anular la convocatoria efectuada en 05 (cinco) Horas cátedras suplentes, espacio curricular Prácticas del Lenguaje, del curso y división 3°3° Educación Secundaria Obligatoria, Turno Tarde, ID Plaza 13371.

ARTICULO 3°: Comunicar con copia autenticada a la Supervisión Técnica de Nivel.

ARTICULO 4°: Cumplido. Archivar.

DISPOSICION N° 167/22 – C.P.A.M.J.-



González Julián I.
Secretario C.P.A.M.J.




Raquel Lamattina
Directora C.P.A.M.J.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



“COLEGIO PROVINCIAL ALICIA MOREAU DE JUSTO”
Ramón Díaz Chara N°64-tel.445099 (int.3599)-RG
cpamjusto@tdf.edu.ar



“2022 –40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”



“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”